

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44571 BARCELONA

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 104/2016, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Arquitectura e Inmobles, S.A., con CIF núm. A63444509 y ordenado darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 104/2016 Sección C2

Nig del procedimiento.- 08018 – 47 – 1 – 2015 – 8001471

Entidad concursada.- Arquitectura e Inmobles, S.A., con CIF nº A-63444509.

Tipo de concurso.- voluntario

Fecha del auto de conclusión.- 11.07.2016

Barcelona, 11 de julio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia Sust.

ID: A160063475-1